

MEMORIA DE NECESIDADES

Área gestora:

SERVICIO PROMOCIÓN ECONÓMICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Naturaleza del contrato:

El objeto del presente contrato es la elaboración de un Plan de Desarrollo Económico de la provincia de Castellón, que incluya los siguientes bloques de contenidos:

1. definición de la estrategia de atracción de inversión
2. implantación de la estrategia
3. acompañamiento para la captación de inversión

Título del contrato:

SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE UN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Justificación de la necesidad:

El objetivo de la elaboración del plan de desarrollo económico de la provincia de Castellón es aumentar la competitividad y resiliencia de la provincia, fortaleciendo el tejido económico actual, identificando oportunidades para la diversificación económica y dando solución a los retos socioeconómicos del territorio.

Todo ello considerando la visión de los agentes presentes en el territorio, a través de un enfoque participativo durante todo el proyecto, facilitando la posterior implantación del plan y la legitimación de las conclusiones.

Un plan orientado a resultados que, tras un análisis pormenorizado de la situación actual de la provincia, de las tendencias globales y su vinculación con Castellón, proponga acciones concretas a desarrollar.

EL PRESENTE CONTRATO FIGURA EN LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE CONTRATACIÓN (MODIFICACIÓN N.º 5 APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 04/06/2024)



Precio sin IVA : 41.322,31€ IVA: 8.677,69€ Precio con IVA : 50.000,00€

Aplicación Presupuestaria: 43900/2270640

Plazo inicial: hasta 31/07/2025

Posibilidad de prórroga: No

Tipo de procedimiento de contratación: Abierto
Se adjunta el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares

Criterio de adjudicación: *Mejor relación calidad/precio.*

Competencia:

Esta administración tiene competencia en la materia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de [2 de abril](#), Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones introducidas por Ley 27/2013, de [27 de diciembre](#), de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

*EL DIPUTADO DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
(Documento firmado electrónicamente al margen)
D. Vicente Pallarés Renau*

*LA DIPUTADA DELEGADA DE CONTRATACIÓN
(Documento firmado electrónicamente al margen)
Dña. Maria Ángeles Pallarés Cifre*

